



RADICADO	08001-31-53-005-2018-00108-00
PROCESO	VERBAL
CONVOCANTE	BORIS DONADO TRUJILLO
CONVOCADO	GUILLERMO GÓMEZ BOTERO Y OTROS

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA.
QUINCE (15) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Se observa dentro del presente proceso verbal que a través de auto del 29 de mayo de 2023, se fijó el día de hoy 15 de agosto de 2023 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso.

No obstante, también se observa que el doctor MANUEL JULIÁN ALZAMORA PICALÚA, apoderado de BANCO DAVIVIENDA S.A., solicitó el aplazamiento de la audiencia pues se encuentra intervenido quirúrgicamente y en proceso de recuperación, siendo coadyuvado por la curadora Ad Litem y por el apoderado de INVERSIONES DONADO BERNAL CIA S. EN C. y de HUGO DONADO BERNAL.

Por lo anterior, el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Oralidad de Barranquilla,

RESUELVE:

1. Aplazar la realización de la audiencia prevista para realizarse el día de hoy 15 de agosto de 2023, por las razones expuestas en precedencia.
2. Comuníquese la presente decisión a las partes por el medio más expedito con el fin de informarle que la audiencia programada para el día de hoy no se llevará a cabo.
3. Fíjese el día 10 de octubre de 2023 a las 10:00 a.m., para llevar a cabo la diligencia aplazada, a través de la plataforma Microsoft Teams.

1

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.
JUEZ

JCEH

**JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL
DE BARRANQUILLA**
NOTIFICACION POR ESTADO No. 121
HOY 16 DE AGOSTO DE 2023
ALFREDO PEÑA NARVAEZ
EL SECRETARIO